



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2018-49808888- -APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2018-49808888- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

**CONSIDERANDO:**

Que la firma HECMAR S.R.L, legajo N° 811, (Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Límitase a la Farmacéutica Señora SILVINA LAURA BURMAN, Documento Nacional de Identidad N° 22.302.727, Matrícula Nacional N° 12.893, como Directora Técnica de la firma HECMAR S.R.L., legajo N° 811, con domicilio en la calle España N° 194, Villa Madero, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires a partir del 04 de junio de 2018.

**ARTÍCULO 2°.-** Designase a la Farmacéutica Señora MIRIAM EVELIA BERRUETE, Documento Nacional de Identidad N° 11.951.482, Matrícula Nacional N° 17.529, como Directora Técnica de la firma HECMAR S.R.L., a partir del 04 de junio de 2018.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíase a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2018-49808888- -APN-DGA#ANMAT